



Parcelación -Segregación - Agrupación/Segregación

De acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos de carácter personal facilitados en la presente instancia y documentación adjunta, en su caso, serán tratados y guardados para la tramitación de expedientes administrativos por su responsable, el Ayuntamiento de Haría, que está legitimado por el ejercicio de los poderes públicos otorgados; y ante el que podrá registrar instancia para ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente. Podrá consultar información adicional en esta dirección http://www.ayuntamientodeharia.com/haria/?page_id=16066

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos/Denominación Social		NIF
Domicilio: Calle. nº. Piso. Puerta		CP Población
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y apellidos/Denominación Social		NIF
Domicilio: Calle. nº. Piso. Puerta		CP Población
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico

3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN (señalar el que proceda)

Dirección postal <input type="checkbox"/>	Notificación electrónica <input type="checkbox"/>
---	---

4. DATOS DE LA FINCA

Dirección:			
Población:		CP	
Referencia Catastral:	Polígono:	Parcela:	

5. ACTUACIONES A REALIZAR

TÍTULO

TIPO DE ACTUACIÓN (señalar s/ art. 330 Ley 4/2017 LSyENPC, y Reglamento-Decreto 182/2018, de 26 de diciembre)

- a) Las parcelaciones, segregaciones u otros actos de división de fincas en cualquier clase de suelo, cuando no formen parte de un proyecto de reparcelación.

6. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- Fotocopia del DNI/NIF del solicitante
- Fotocopia del DNI/NIF del representante y documento acreditativo de la representación que ostenta, en su caso.
- En el caso de sociedades, escritura de constitución de la sociedad, NIF y Fotocopia DNI de los administradores.
- Consulta Catastral o Último recibo de Impuestos Bienes Inmuebles
- Títulos habilitantes previos que sean preceptivos (Autorizaciones sectoriales)
- Fotocopia de Escrituras de Propiedad de las fincas afectadas
- Certificación Registral actual
- En caso de la actuación se proyecte en suelo rústico sobre una parcela en la que exista edificación, Certificación expedida por la Agencia Canaria de Protección del Medio que acredite la inexistencia de expediente de infracción urbanística.
- Proyecto Técnico redactado por técnico competente, en formato electrónico (PDF), que incluya como mínimo la siguiente documentación:
 - Memoria: Descripción de la Parcelación, Segregación o Agrupación y justificación de su cumplimiento con la normativa urbanística (parcela matriz y parcelas resultantes).
 - Plano de situación en el que se señale la parcela conforme al Planeamiento. Escala mínima 1:1000 ó 1:500
 - Plano acotado de la situación anterior y la resultante, con definición de superficies y colindantes, a escala normalizada (mínima 1:200) en el que se señale la parcela superpuesta al Planeamiento, Parcelario de Catastro, Parcelario de Registro en caso que esté grafiada la misma y sobre Foto aérea de la zona actual.
 - Validación gráfica catastral o representación gráfica alternativa
 - En los planos deben quedar señaladas las alineaciones establecidas por el Plan General.
 - En caso de existir edificaciones, deberán quedar definidas en el proyecto. Indicando su superficie construida, ocupación, edificabilidad, indicando la parte de la misma que haya sido ya consumida por las construcciones.
- Declaración Responsable del Técnico redactor en modelo normalizado (Anexo I), en el que se especifique que los datos aportados de la parcela y edificación (en caso que exista) reflejados en el proyecto son datos reales y veraces resultado del levantamiento topográfico de la misma. Y no se ha falseado, omitido o trucado datos de la realidad de la parcela.

En Haría a _____ de _____ de 20____

Firmado: El solicitante o su representante legal.